

Espacio Europeo de Educación Superior

CARLES SOLA

*Catedrático de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Miembro del Borrador de la European University Association*

La Declaración de Bolonia (1999), con el horizonte del 2010, puso en marcha el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este proceso ha de ser contemplado unido al de la construcción del Área Europea de Investigación (AEI), surgido de la Declaración de Lisboa (2000) y de la de Barcelona (2001), que estableció el objetivo de dedicar a la I+D el 3% del PIB. La declaración de la Comisión Europea de febrero de 2003, "El papel de las Universidades en la Europa del conocimiento", reconoce a éstas un papel fundamental para conseguir hacer de Europa "la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo".

Las Universidades europeas y la mayoría de los gobiernos del continente, han asumido el compromiso, con una clara prioridad de trabajar para un mejor futuro de nuestros graduados, jóvenes o no. Se trata, entre otras cosas, de construir un espacio más abierto, comprensible y transparente, de mejorar la movilidad, de favorecer la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. También, de incrementar nuestra capacidad investigadora y de formación de investigadores, de contribuir al progreso social y económico de nuestras comunidades más próximas, al mismo tiempo que de continuar situando la investigación europea en la frontera del avance del conocimiento.

La propia diversidad y complejidad del sistema europeo ha hecho necesario desarrollar nuevos instrumentos que ahora se están demostrando muy útiles. En efecto, cuando se puso en marcha el programa Erasmus de movilidad de estudiantes, se tuvo que poner a punto un mecanismo que permitiera el reconocimiento en la Universidad de origen de los estudios, generalmente no exactamente coincidentes, realizados en la Universidad de destino. El concepto de "European Credit Transfer System" ha sido ampliamente experimentado, con más de un millón de estudiantes europeos que han realizado parte de sus estudios en un país diferente del suyo de origen. Los ECTS se conciben como un instrumento básico para los objetivos de la declaración de Bolonia.

En efecto, además de permitir la transferencia de créditos entre Universidades, incorporan el concepto de acumulación, de forma que un estudiante puede acumular créditos de diferentes Universidades o estudios y alcanzar de este modo los necesarios para una determinada titulación, ya que siempre habrá una Universidad principalmente responsable de la acreditación del título.

Cuando a veces se critica el proceso de Bolonia como imitador del existente en los Estados Unidos se olvidan aspectos como éste, absolutamente extraño al americano, en el que se potencia la cooperación entre Universidades en lugar de la competencia. Lo mismo sucede en el campo de la investigación, con la formación de redes cooperativas dentro de los Programas Marco de la UE. Además, los ECTS han de permitir la movilidad "vertical" entre diferentes etapas de formación o de experiencia laboral, lo que deberá ser aprovechado dentro de la educación a lo largo de la vida (el "lifelong learning").

Más difícil será el cambio de mentalidad de profesores y estudiantes necesario para asumir otros elementos esenciales de los ECTS y del diseño de los nuevos estudios. Pasar de una práctica de la enseñanza basada en la explicación por el profesor y la asimilación y repetición por parte de los estudiantes, a una práctica que fomente el aprendizaje (el aprender a aprender) y en la que alcanzar una calificación se base en las habilidades y dominio de los conceptos adquiridos, no será fácil.

Por una parte los profesores se encontrarán con que hay un número fijo de horas disponibles, a distribuir entre todas las actividades: clases magistrales, seminarios, laboratorio, preparación de trabajos y de pruebas, lecturas, etc. No será ya posible la práctica actual en España en que el número de créditos puede oscilar entre, 60 y 100 por curso, con la tendencia de los profesores a incrementarlos hasta el máximo que les permitan. Los estudiantes se encontrarán, al mismo tiempo, con que tendrán que adoptar actitudes más activas que la repetición de los apuntes de clase. Todo un reto.

No se trata, pues, de una simple reorganización de lo que ya se hace, sino de una revisión en profundidad, en vistas a una potente cooperación europea en titulaciones conjuntas así como en proyectos de investigación. En particular es de importancia capital el que la primera titulación universitaria, el grado, tenga significación por sí misma para la integración en el mundo laboral. Al mismo tiempo debe dar la posibilidad para la continuación de los estudios (no necesariamente de forma inmediata, dentro del concepto de formación a lo largo de toda la vida, ni tampoco sólo como ampliación o profundización de lo hecho en el grado, sino abriendo la puerta a una formación transversal), tal como se

estableció en el Comunicado de Praga (2001). En este sentido el actual sistema español está muy lejos del objetivo.

La Declaración de Bolonia y posteriores establecieron que esa primera titulación debería tener una duración de entre 3 y 4 años a tiempo completo. En términos de ECTS, de entre 180 y 240 créditos. La titulación de postgrado, master según la nomenclatura internacional, se alcanzaría al acumular 300 créditos, dentro de programas específicos, de mayor profundidad. Hablar simultáneamente de años y créditos implica una cierta confusión y/o contradicción, sobre todo si se hace dentro de un contexto de educación a lo largo de toda la vida, o si los estudiantes simultanean estudio y trabajo, como hacen ahora mismo un gran número de ellos (el estudio "Eurostudent 2000", en el que no hay datos del Estado Español, llega a cifrarlo en 2/3 en algunos países). Por lo tanto, en mi opinión, decir que un grado de 180 créditos corresponde a 3 años, es una fórmula para organizar los cursos para un estudiante tipo de dedicación exclusiva, aunque una doble contabilidad así puede llevar a conclusiones erróneas.

A pesar de que la distribución de la carga de créditos entre el grado y el master no es la cuestión más importante que tenemos entre manos, resulta, sin embargo, de importancia crítica cara al objetivo de la creación de un EEES en el que podamos participar plenamente y sin más problemas de los inevitables.

El Ministerio de Educación hizo público un proyecto de decreto sobre la estructura de las titulaciones en el que hay una preferencia sobre la opción "4+1", o mejor, para la "240+60" créditos para el grado y el master, respectivamente. Sin embargo, la inmensa mayoría de los países europeos han optado por la de "3+2", es decir, "180+120".

Es claramente una cuestión opinable cuál de las dos es la más adecuada aunque personalmente encuentro más acertada la opción "3+2" que la "4+1". Así, en mi supuesto campo de conocimiento, la Ingeniería Química, los dos referentes mundiales se organizan respectivamente en "4+1" y en "3+2".

Sin embargo, si queremos participar en titulaciones o programas europeos conjuntos, si queremos participar en el modelo europeo de excelencia, siguiendo un símil ferroviario, no podemos decidir, que el ancho de vía sea distinto en la Península Ibérica que en el resto de Europa. Por supuesto que los trenes ibéricos circulan por la península, pero no lo hacen los otros europeos. Y los que cambian la anchura de los ejes para poder atravesar la frontera, ya saben cuáles son, el tiempo que lleva (y los pocos que son capaces de hacerlo).

Con una estructura diferente nos va a ser más difícil participar en la construcción de redes de excelencia europeas. Estoy convencido de que no debemos perder la oportunidad de establecer titulaciones conjuntas en los tres ciclos. El mapa de las Universidades de excelencia, o el mapa de dónde se encuentran los científicos más referenciados, dejan al sur de la línea que une Milán con Londres un vacío espantoso. Sin embargo tenemos en nuestras Universidades estudios y científicos de primera categoría a los que se deberían dar todas las oportunidades para formar parte de esa oferta europea de excelencia que está, ya, en construcción.

Por otra parte, ¿por qué alargar unas titulaciones que son las de mayor demanda laboral o que son de las pocas en las que la demanda es internacional? Los lógicos deseos de proseguir una carrera profesional o académica, hasta el doctorado si se desea, se pueden conseguir con el "+2", sin necesidad de incrementar para todos la duración de los estudios. Ahora mismo, en el campo de las ingenierías está funcionando, al menos en bastantes Universidades, un esquema "3+2", que si se quiere se aproxima al de Bolonia, con buenos resultados. Se observa en algunos casos, una mayor demanda de entrada a la ingeniería técnica, a pesar de coexistir con la ingeniería "superior", con un pase importante, pero no total, a la segunda al finalizar el primer ciclo.

Al margen del debate académico, entre profesores, se percibe (porque no es que sea muy transparente) la intervención de otros intereses de tipo corporativo que intentan influir directa o indirectamente sobre miembros del gobierno para, esencialmente, dejar las cosas como están. Se dice que si se hace tan bien desde hace más de un siglo, ¿por qué cambiar? Tal vez porque la sociedad y las necesidades de sus miembros sean distintas. Pero es que, además, se aplica una especie de moral ortodoxa en la que no sólo no se quiere hacer una cosa sino que se quiere impedir a todos que la hagan.

En este debate encuentro a faltar que no se dé entrada a dos agentes sociales ("stakeholders") fundamentales, los estudiantes y los empleadores. Es significativa e importante la participación que en el proceso está teniendo la organización europea de los estudiantes, ESIB (que representa a más de 11 millones de estudiantes en Europa). El título de su comunicación en la conferencia de Berlín es bien definitorio: "La creación del EEES para y con los estudiantes". Desde una participación crítica, que ha

hecho incluir entre los objetivos de trabajo los aspectos sociales o cambiar el original aumentar la "competitividad" por el actual "aumentar el atractivo" de los estudios superiores en Europa, ESIB manifiesta su creencia en el potencial de cambio positivo que supone la declaración de Bolonia y ve en el proceso la oportunidad de reformar los sistemas de educación superior para hacerlos más responsables ante los estudiantes y la sociedad, incluyendo el mercado laboral. ESIB observa con gran interés la adopción de la nueva estructura de grados (BA/MA en el argot al uso), pero advierte que la reforma debe implicar la de los programas y métodos y no una compresión de los contenidos actuales en la nueva estructura.

Los empleadores alemanes (la Confederación de Asociaciones de Empleadores Alemanes), BDA, también han manifestado su opinión por medio de un memorando hecho público en septiembre. No sólo están a favor de la introducción total del sistema BA/MA sino que se comprometen a ajustarse a las nuevas titulaciones en la contratación de los graduados universitarios. Su documento es una clara apuesta por un proceso de modernización del sistema alemán que "proporcione a los futuros graduados una preparación óptima para su actividad profesional en el sector privado, en la administración o en la docencia".

¿Para cuándo la apertura de un debate así en España?

Si a todo lo anterior se le añade la intención de establecer un elevado porcentaje, entre el 60 y el 75%, de contenidos obligatoriamente idénticos para las titulaciones, se podría ampliar el símil ferroviario y hablar de vía única. Es una excelente forma de desaprovecharla capacidad de las Universidades de ofrecer contenidos diferenciados. Si se alude a que eso facilita la movilidad, sólo habría que recordar el ejemplo del programa Erasmus para ver que es precisamente lo contrario. Los motores son las becas y la diversidad.

En lo que se refiere al otro gran reto europeo, el de construir el Arca Europea de Investigación, con una inversión del PIB del 3% en I+D ya en el año 2010, se puede ya afirmar con rotundidad que España no lo va a cumplir. Ahora se está por debajo del 1% y el objetivo declarado por el Gobierno es el de alcanzar el 1,2 en el año 2006. Además, alrededor del 40% del presupuesto del Estado declarado como de I+D se destina en realidad a la fabricación de armas, como se deduce de la lectura de los mismos presupuestos. Para acabar: el compromiso del 3% firmado en Barcelona supone que entre el 2002 y el 2010 se deberían crear en la Unión Europea (a 15) unos 500.000 nuevos puestos de investigadores, es decir unos 50.000 nuevos investigadores en España. Aunque el Gobierno haya añadido a la I+D una "i", de innovación, a ver qué puede colocar por ahí, me temo que por mucho que siga innovando, como en el caso de hacer pasar por investigación la construcción de tanques y aviones, el año 2010 va a coger al Estado Español a considerable distancia.

© EDICIÓN ESPAÑOLA

HITOS DEL PROCESO

- 1998 Declaración de La Sorbona (4 ministros)
- 1999 Declaración de Bolonia (29 ministros), nace el EEES
- 2000 Declaración de Lisboa (Consejo Europeo), nace la AEI
- 2001 Mensaje de Salamanca (universidades), nace la EUA.
- 2001 Comunicado de Praga (33 ministros)
- 2002 Comunicado de Barcelona (Consejo Europeo), objetivo del 3%
- 2003 Mensaje de Graz (universidades)
- 2003 Comunicado de Berlín (40 ministros)

Estos textos y una muy completa información sobre el proceso se pueden encontrar en:
<http://www.universia.es/contenidos/universidades/eees/eees.htm>

LOS PUNTOS CLAVE DE BOLONIA (Y PRAGA)

- 1 Adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable
- 2 Adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos
- 3 Establecimiento de un sistema de créditos (transferibles y acumulables)
- 4 Promoción de la movilidad
- 5 Promoción de la cooperación europea en la garantía de la calidad
- 6 Promoción de la dimensión europea en la educación superior
- 7 Educación a lo largo de toda la vida
- 8 Las Instituciones de Educación Superior y los estudiantes
- 9 Promoción del atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior